

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1101-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 16 de Diciembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 32-323 en trece (13) folios

## CONSIDERANDO:

Que, doña CRISTINA LEANDRA ALIAGA ZEVALLOS, solicita a la Decana de la Facultad de Enfermería, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Enfermería, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Enfermería, con la Resolución N° 303-2021-UNHEVAL/FENF-CF, del 30 de Noviembre de 2021, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a doña CRISTINA LEANDRA ALIAGA ZEVALLOS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 2021, acordó conferir el Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a doña CRISTINA LEANDRA ALIAGA ZEVALLOS, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído N° 243-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a doña CRISTINA LEANDRA ALIAGA ZEVALLOS, de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- **DISPONER** que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

DIP. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

Secretario General

<u>Distribución:</u> Expediente/Interesado/Archivo